



## Informe de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara relativo al tema de Seguridad

Período 19 de octubre 2022 al 17 de marzo 2023

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos estoy convencida que debemos mantener la legítima aspiración de vivir en paz, donde prime el respeto en los trabajos, las calles, los centros de estudio, espacios de recreación y en cada hogar de nuestro país.

La violencia que ha sufrido El Salvador en los últimos años arrebató la vida de miles de personas, generando heridas profundas en la población.

A mi llegada a la PDDH, el país ya estaba bajo un contexto de Régimen de Excepción, y me encontré con la necesidad de girar instrucciones urgentes a mi equipo cercano y técnico, tal como lo dicta mi Mandato Constitucional.

Como Procuradora, una de mis primeras acciones al asumir este segundo periodo, fue recibir a los grupos de personas en condición de vulnerabilidad que tocaron las puertas de la PDDH. He recibido a familiares de personas privadas de libertad, a familiares de víctimas de las pandillas y a otros sectores como personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, entre otros.

En el tema de la Seguridad Pública y su impacto en los Derechos Humanos, mi equipo técnico ha desarrollado un sistema informático que permite registrar, consolidar y sistematizar los datos de las personas detenidas en el marco del Régimen de Excepción, todo ello como parte del Eje Número 2 de mi Gestión, que es el Impulso de un Trabajo Conjunto con diversas instituciones, entidades y organizaciones; a través del cual he establecido una comunicación oficial y constante con la Policía Nacional Civil a nivel nacional.

Desde el 19 de octubre de 2022, al 17 de marzo de 2023, he tenido conocimiento, mediante notificación de la PNC, de la captura de **12,902** personas en todo el país: **11,067** hombres y **1,835** mujeres. Siendo el delito de agrupaciones ilícitas el más reportado, con un total de **7,602** registros; seguido de los delitos de lesiones, amenazas, organizaciones terroristas y conducción peligrosa de vehículo automotor.

De acuerdo con el Mandato Constitucional que me ha sido conferido, en este periodo he instruido la aplicación de **811 Acciones de Protección** en casos de presuntas violaciones a Derechos Humanos. Dentro de estos casos, que han sido recibidos por esta Procuraduría, se ha brindado atención a personas pertenecientes a grupos en mayor condición de vulnerabilidad, como el caso de Niñez y Adolescencia, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas, con VIH o personas con discapacidad; así como personas desplazadas.



De las denuncias recibidas, el derecho presuntamente más afectado es el de la **Libertad Personal**; del cual registramos **521 Denuncias**.

Es así que, en lo que va de mi periodo, hemos realizado **7,085 Gestiones Institucionales** a nivel nacional como:

**1,081** Oficios Emitidos

**1,190** Solicitudes por vía Telefónica

**597** Entrevistas con Autoridades

**3,141** Orientaciones a Población Afectada

**1054** Acciones Inmediatas, con las que buscamos dar respuesta oportuna a las presuntas víctimas de violaciones a Derechos Humanos, aplicadas ante las instituciones correspondientes.

Además, he activado a mi equipo de monitoreo y verificación. Desde el inicio de mi gestión se contabilizan, a nivel nacional, **152** Verificaciones en Centros de Detención y **24** Verificaciones en Audiencias Judiciales. También se han realizado Verificaciones e los **Centros de Reinserción Social** de Resguardo Metropolitano, el de Tonacatepeque, El Espino, El Sendero de Libertad y el Centro Femenino de Reinserción.

Toda esta labor se ha realizado contando con la colaboración por parte de las autoridades de la PNC o los Juzgados Especializados de Instrucción, quienes permiten el ingreso del personal técnico de PDDH y proporcionan la información requerida.

En el contexto del Régimen de Excepción, a nivel nacional, he propiciado el acercamiento con diferentes instituciones del Estado, para prevenir posibles vulneraciones a Derechos Humanos. Es así que, desde octubre, venimos coordinando acciones desde PDDH con la PNC, FGR, Centros de Salud y Hospitales, entre otros.

De igual manera, continúo promoviendo las reuniones técnicas con las jefaturas policiales, para el seguimiento de casos denunciados en el marco del Régimen, dando como resultado la realización de jornadas de capacitación para personal de la PNC del interior del país. Además, hemos logrado tener incidencia efectiva en el fortalecimiento de mecanismos de coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de procesos y procedimientos, en el marco del ejercicio de las acciones del Estado salvadoreño.



También me he reunido con el Director General de la PNC, comisionado Mauricio Arriaza Chicas; el Subdirector General de la PNC, comisionado David Armando Reyes; el Jefe de la Secretaría de Responsabilidad Profesional, comisionado Jorge Luis Callejas; la Jefa de la División de Derechos Humanos de la PNC, Nery Sayes; el Asesor Legal de la Corporación Policial, licenciado Norberto Brune; y el asesor institucional, Ing. Carballo Castro. Asimismo, la Inspectora General de Seguridad Pública, Carol Murcia y todas las jefaturas a nivel nacional de la Corporación policial.

De esa manera, hemos logrado reactivar la **Mesa Técnica Interinstitucional de Seguridad**, para lograr acuerdos a partir del establecimiento de mecanismos para la coordinación y el trabajo conjunto; la reactivación de los procesos de capacitaciones en materia de derechos humanos para elementos policiales, y el compromiso de sostener una comunicación directa entre titulares, cuando se trate de casos graves.

Además, me he reunido con el señor Fiscal General de la República, licenciado Rodolfo Delgado, con quien he tratado el tema del derecho al acceso a la justicia sin discriminación, la investigación oportuna en la vulneración de derechos de personas comunicadoras y periodistas y personas que han sufrido desplazamiento forzado interno a causa de la violencia, entre muchos otros. Acordamos la creación de un procedimiento que armonice la comunicación técnica, entre referentes de las áreas temáticas de ambas instituciones.

También me he reunido con el ministro de Justicia y Seguridad, licenciado Gustavo Villatoro, con quien he abordado los diferentes derechos de la población salvadoreña dentro y fuera del contexto del Régimen de Excepción, sobre la necesidad de promover una vida libre de violencia para las mujeres y la situación de personas privadas de libertad; tema en el cual he recomendado la creación de un mecanismo para el cumplimiento oportuno de las órdenes judiciales de libertad.

En este contexto, es importante analizar el impacto social del Régimen de Excepción y el efecto que ha tenido en la desarticulación inmediata del poder territorial y comunitario que las pandillas habían adquirido durante casi tres décadas. En mi período anterior, insistí de la importancia que la Política Criminal debe ser integral con enfoque holístico y que el Estado debía retomar el control de los territorios que habían sido abusivamente controlados por los grupos pandilleriles. En consecuencia, podemos afirmar que se ha puesto un ALTO a la carga económica y a las diversas violaciones de Derechos Humanos que esta situación implicaba para miles de familias salvadoreñas, habiendo constatado que existe un mayor control del Estado frente a la violencia, provocando una disminución de esta, en muchas comunidades. En ese plano, el Régimen ha tenido un impacto positivo en la población.





Los saldos oficiales, hasta el 17 de marzo, hablan de **65,000 personas privadas de libertad**; de las cuales, **57,000** tienen detención provisional decretada judicialmente; mientras otras **3,745, HAN SIDO LIBERADAS**. Esto corresponde a la Estrategia Gubernamental de atacar la dimensión de inseguridad que, por décadas, hirió a las familias salvadoreñas. Mi tarea, desde la Institución Nacional de Derechos Humanos, es que estas acciones se realicen sujetas a criterios y exigencias legales internacionales de derechos humanos, ya que debemos poner especial atención al impacto de esta nueva realidad en quienes no pertenecen a pandillas ni han cometido ningún delito, y que se han visto en situaciones adversas por habitar en zonas de presencia pandilleril.

Desde mi llegada al frente de PDDH, este sector es la prioridad, por lo que concentro esfuerzos en darles seguimiento a sus casos, tratamiento y solución de la manera más expedita y ágil posible, para velar por la restitución de las personas afectadas en sus derechos y dignidad.

Por ello, aprovecho este espacio para recomendar a todas las Instancias Estatales involucradas en la Seguridad de la Población salvadoreña:

- 1°. Que continúen adoptando las medidas idóneas para la protección de los derechos a la vida, integridad personal, libertad, libre circulación y otros.
- 2°. Que tomen acciones para prevenir detenciones ilegales y arbitrarias.
- 3°. Que se adopten medidas para revisar la situación jurídica de personas detenidas sin vinculación a grupos delincuenciales o cualquier otra falta a la ley, para que se les otorgue su libertad inmediata.
- 4°. Que se facilite el derecho a las familias de acceder a la información de las personas privadas de libertad, coadyuvando esfuerzos con esta Procuraduría.

Es importante destacar que el Mandato Constitucional que me ha sido conferido es mucho más amplio, y que el tema de la seguridad es uno de los ámbitos de los esfuerzos de esta servidora y de su equipo técnico, para velar y asistir a la población en todos los escenarios de la vida donde estén involucrados sus derechos, como los son: medioambientales, educativos, de salud, socioeconómicos, culturales, laborales y tantos como los sectores mismos de la sociedad.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reitero mi compromiso con toda la población, de atender todos los casos que llegan a la Institución donde existan presuntas violaciones a los Derechos Humanos, ya sea en el ámbito de la seguridad ciudadana o en cualquier otro aspecto de sus vidas.

El Trabajo Conjunto entre las instituciones del Estado sigue siendo el mecanismo más fuerte que tenemos para lograr una Verdadera Cultura de Paz en nuestro país.

**Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

